

CECABANK, S.A.
CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 18 de febrero de 2019 y, en virtud de las facultades contenidas en los artículos 166º de la Ley de Sociedades de Capital y 19º de los vigentes Estatutos Sociales de la entidad, se convoca la **Junta General Ordinaria de Accionistas de Cecabank, S.A.**, que tendrá lugar en Madrid, en la sede social, sita en calle de Alcalá número 27, en primera convocatoria, a las 11:30 horas del día **26 de marzo de 2019**, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA -

- 1.- Informe de la Presidencia.
- 2.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, individuales y consolidadas y sus respectivos informes de gestión, así como de la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018.
- 3.- Examen y aprobación, en su caso, del estado de información no financiera consolidado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018.
- 4.- Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018.
- 5.- Creación de reserva de capitalización.
- 6.- Fijación del número de miembros del Consejo de Administración.
- 7.- Reelección de Consejeros:
 - 7.1.- Reelección de D. Manuel Azuaga Moreno como Consejero Dominical.
 - 7.2.- Reelección de Dña. María del Mar Sarro Álvarez como Consejera Independiente.
 - 7.3.- Reelección de D. Santiago Carbó Valverde como Consejero Independiente.
- 8.- Nivel máximo de retribución variable, para el ejercicio 2019, de empleados cuyas actividades profesionales inciden de manera significativa en el perfil de riesgo de la entidad.
- 9.- Ruegos y preguntas.
- 10.- Nombramiento de interventores para la aprobación del acta o aprobación de la misma al término de la sesión, según se acuerde.

Los accionistas que tengan derecho de asistencia podrán hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque no sea accionista, de conformidad con el artículo 22º de los Estatutos Sociales, debiendo conferirse la representación por escrito. En caso de que no puedan asistir a la Junta General, o si así lo desean, pueden enviar su representación y delegación de voto a favor del accionista que estimen oportuno, a la atención del Secretario del Consejo de Administración.

A partir de este momento, los accionistas podrán examinar, en el domicilio social los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como las cuentas anuales, los informes de gestión, los informes de los auditores de cuentas y la Política de remuneraciones de los Consejeros, y tendrán derecho a que se les entreguen o envíen de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 18 de febrero de 2019

El Presidente, Manuel Azuaga Moreno